

ACUERDO No. 5-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Adjudicaciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto tres: Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2012-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Personas para el CNR, durante el año 2012”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; disposiciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos de América, los países de Centro América y la República Dominicana, denominado abreviadamente DR-CAFTA por sus siglas en idioma inglés, el 5 de agosto de 2004, ratificado por Decreto Legislativo No. 555 de fecha 17 de diciembre de 2004 y publicado en el Diario Oficial No. 17 Tomo 366 del 25 de enero de 2005; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la **Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2012-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Personas para el CNR, durante el año 2012”**, que tiene como objetivo fortalecer el bienestar del personal del CNR mediante la prestación del seguro de vida y médico hospitalario; suministro que consta de las pólizas de Seguro Colectivo de Vida y de Seguro Colectivo Médico Hospitalario; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Mario Alberto Rodríguez Mendoza, de la Unidad solicitante; señora Ana Carolina Reyes Salazar, Experto en la materia; licenciado Andrés Rodas Gómez, Analista Financiero; licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Asesor Legal; y señora Nilsa Marlene Pérez, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo, la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato a la señora Ana Carolina Reyes Salazar, Técnico de Prestaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, Dirección de Desarrollo Humano y Administración. San Salvador, diecinueve de enero de dos mil doce.- **COMUNIQUESE.**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz